



Resolución Directoral

Puente Piedra, 02 de Agosto del 2017

VISTO:



El Expediente Nº 6456-2017, que contiene el Memorandum Nº 403-07-2017-UESA-HCLLH-MINSA, mediante el cual, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental solicita la aprobación del "Plan de Acción del II Concurso de Coreografías Sobre el Lavado de Manos Clínico: Lávate las Manos, Salva Vidas 2017", y;

CONSIDERANDO:



Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley 26842-Ley General de Salud, "... Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";



Que, dicho Plan tiene como objetivo contribuir en la generación de prácticas adecuadas para el lavado de manos clínico en el personal asistencial del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a fin de realizar una correcta higiene de manos clínica, disminuyendo así el riesgo de presentar eventos asociados a la atención de salud. Asimismo, tiene como objetivos específicos: a) incentivar al personal asistencial de los diferentes servicios del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a participar en las actividades que refuerzan la importancia del lavado de manos clínico, b) concientizar al personal asistencial sobre el cumplimiento adecuado de los 5 momentos de higiene de manos y c) dar a conocer, de una forma creativa de expresión corporal, la técnica adecuada del lavado de manos clínico;



Que, en dicho contexto la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental solicita la aprobación del "Plan de Acción del II Concurso de Coreografías Sobre el Lavado de Manos Clínico: Lávate las Manos, Salva Vidas 2017v;

Que, mediante Informe N° 108-PP-OPE-HLLH-2017, la responsable del Área de Planes y Programas de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz da opinión favorable y solicita la aprobación mediante la resolución directoral respectiva;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, Oficina de Planeamiento Estratégico y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan de Acción del II Concurso de Coreografías Sobre el Lavado de Manos Clínico: Lávate las Manos, Salva Vidas 2017", el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental es la encargada de supervisar el cumplimiento e informar a la Dirección Ejecutiva los logros obtenidos o inconvenientes que se presenten, a efecto de aplicar las medidas correctivas que sean pertinentes.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 221-07-2017-HCLLH-SA de fecha 17 de julio de 2017.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



D. Javier Tsukazan Kobashikawa
C.M.P.: 1026 R.N.E.: 27579
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JTK/HSV/GPMP

C.c.

*Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

*Oficina de Planeamiento Estratégico

*Archivo



INDICE

| | Pág. |
|--|-------------|
| I. Introducción | 3 |
| II. Objetivos General | 4 |
| III. Base Legal | 4 |
| IV. Ámbito de la Aplicación | 4 |
| V. Disposiciones Específicas | 4 |
| VI. Metodología | 5 |
| VII. Financiamiento | 5 |
| VIII. Recursos y Especificaciones Técnicas | 6 |
| IX. Organización | 7 |
| X. Anexos | 8 |



I. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) alienta a los profesionales de la salud a velar por la práctica de una buena higiene de las manos al dispensar cuidados a los pacientes; para evitar así que contraigan infecciones en los centros de salud. Los primeros resultados de una nueva encuesta mundial realizada por la OMS confirman que estas infecciones suelen ser resistentes a los antibióticos utilizados para tratarlas.

Las infecciones relacionadas con la atención sanitaria se producen habitualmente por la transmisión de microorganismos cuando el personal sanitario toca al paciente con sus manos para realizar la evaluación clínica del paciente. Algunas investigaciones mencionan que de cada 100 pacientes hospitalizados, por lo menos 7 en los países de ingresos elevados y 10 en los países de ingresos bajos o medianos contraerán una infección relacionada con la atención sanitaria; entre los pacientes en estado crítico y más vulnerables de las unidades de cuidados intensivos, esta cifra puede llegar al 30% en cada año, cientos de millones de pacientes de todo el mundo se ven afectados por infecciones relacionadas con la atención sanitaria, una gran parte de las cuales son causadas por microorganismos resistentes a los fármacos antimicrobianos.

En el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Durante el año 2016 se han presentado 45 casos de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud reportados. El 40.0% (18 casos) se presentaron en el servicio de UCI, el 40.0% (18 casos) se presentó Hospitalización de Ginecología; el 11.1% (05 casos) en el servicio de hospitalización de neonatología, 6.7% (3 casos) en el servicio de hospitalización de obstetricia, el 2% (1 caso) en el servicio de hospitalización de medicina; en el los demás servicios no se presentaron casos.

Se observa que la tasa de incidencia acumulada más alta, está determinado por los 18 casos (30.43 por mil días de exposición) de neumonías asociadas al ventilador mecánico en la UCI. Mientras que la tasa de incidencia acumulada de infecciones de herida operatoria en Ginecología; está determinada por los 18 casos (1.21 por cien pacientes intervenidos).

Los agentes causantes de las infecciones identificados por microbiología han sido: Staphylococcuscoagulasa negativo, Acinetobactersp, Escherichiacoli, Klebsiellaneumoniae, StaphylococcusAureus, Enterobacteraerogenes fueron los principales, todos ellos resistentes a los antimicrobianos comunes.

Existe evidencia científica que demuestra si se realiza una adecuada higiene de manos por parte de los profesionales de la salud reduce las infecciones relacionadas con la atención sanitaria causadas por microorganismos resistentes, según la profesora Benedetta Allegranzi, especialista técnica a cargo del programa de la OMS denominado "Una atención limpia es una atención más segura" y de las actividades previstas para el Día Mundial de la Higiene de las Manos.



II. OBJETIVOS

Objetivo General

Generar prácticas adecuadas para mejorar la técnica del lavado de manos clínico en el personal asistencial del HCLLH, a fin de realizar una correcta higiene de manos, disminuyendo así el riesgo de presentar infecciones asociadas a la atención de salud.

Objetivos Específicos

- Incentivar al personal asistencial de los diferentes servicios del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a participar en las actividades que refuerzan la importancia del Lavado de Manos Clínico.
- Concientizar al personal asistencial, sobre el cumplimiento adecuado de los 5 momentos de la Higiene de Manos.
- Dar a conocer, de una forma creativa de expresión corporal, la técnica adecuada del Lavado de Manos Clínico.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- NT 020-MINSA/DGSP-V.01: Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias, con Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, del 26 de julio del 2004.
- Manual de Aislamiento Hospitalario aprobado con Resolución Ministerial N° 452-2003 SA/DM, del 25 de abril del 2003.
- Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria aprobado con Resolución Ministerial N° 1472-2002 SA/DM, del 10 de septiembre del 2002.
- Manual de Bioseguridad del HCLLH 2015 aprobado R.D N° 448-12/2015-HCLLH/SA
- Directiva Administrativa N°143-MINSA/OGGRH-V.01 Normas y Procedimientos de Seguridad y Salud Ocupacional aprobada con Resolución Ministerial N° 763-2008/MINSA, del 23 de octubre del 2008.
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA que aprueba la “Guía Técnica para la implementación del proceso de higiene de manos en los establecimientos de salud”.
- Resolución Ministerial N° 60; que aprueba la Formulación del Plan Operativo Institucional 2017 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

IV. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN

Podrán participar en este concurso el personal asistencial (Médicos, Enfermeros, obstetras, internos de medicina, internos de enfermería y obstetricia, técnicos y auxiliares de enfermería) de los diferentes Departamentos y Servicios Asistenciales.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, teniendo en cuenta la importancia de la participación del personal asistencial en las diferentes actividades que se relacionen al ámbito hospitalario; además de aprovechar las técnicas de comunicación e información que



han demostrado ser una herramienta eficaz en la sensibilización de buenas prácticas en salud, está organizando el II Concurso de Coreografías sobre Lavado de Manos Clínico, denominado: “LAVATE LAS MANOS, SALVA VIDAS” 2017.

La coreografía está enfocada en la promoción de la técnica adecuada del lavado de manos clínico en donde se debe explicar los 11 pasos de dicha técnica.

VI. METODOLOGÍA

El concurso de coreografías tendrá la siguiente metodología:

- La participación será únicamente de grupos conformados de un mínimo de 4 personas y un máximo de 6 personas (entre hombres y mujeres).
- Podrán participar internos de diferentes especialidades con un máximo 2 personas.
- Los equipos que no estén presentes al momento de ser llamados para su presentación quedan automáticamente eliminados.
- Los equipos son libres de armar sus coreografías incorporando canto, figuras, formas y pasos que consideren conveniente, pudiendo contener dentro de ello coreografía de estilo libre, equilibrio y desplazamientos.
- La duración de la coreografía no puede exceder los 4 minutos.
- Los equipos deberán hacerse cargo de su vestuario e implementos que requieran para su actuación, de manera libre, creativa y espontánea, de acuerdo al área asistencial.
- Los equipos designaran a un delegado quien realizará la inscripción correspondiente, y se encargará de la presentación oficial el día del Concurso señalando nombre del grupo y relación de integrantes.
- Son causales de descalificación: el mal comportamiento de alguno de los participantes y el desconocimiento de las Bases del Concurso.

VII. FINANCIAMIENTO

Todas las tareas operativas programadas en el plan responden al desarrollo de la actividad de VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO, y serán ejecutadas presupuestalmente para el cumplimiento de la meta física – presupuestal.

| FINANCIAMIENTO Especifica de Gasto (Partida) | Monto S/. |
|--|-----------------|
| Clasificador de Gasto (2.3.22.44) | 120.00 |
| Clasificador de Gasto (2.3.11.11) | 560.00 |
| Clasificador de Gasto (2.3.15.12) | 86.46 |
| Clasificador de Gasto (2.3.12.11) | 1,200.00 |
| TOTAL | 1,966.46 |

El presupuesto intervendrá en la meta Mnemónico 0111, cadena 20.043.0094.9002.399999.5001286; de la categoría presupuestal APNOP, fuente de financiamiento RO. El cual se encuentra aprobado en el Plan Operativo Institucional del HCLLH y del Plan de Trabajo de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental aprobado con RD N° 110-03/2017-HCLLH/SA, para el año 2017 y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal o demanda adicional.

VIII. RECURSOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- a) Materiales de escritorio: (2.3.15.12) Papelería en general, útiles y materiales de oficina

| N° | Material e Insumos | Cantidad | Unidad de Medida | Costo por Unidad | Costo Total |
|---------------------------|----------------------------|----------|------------------|------------------|-------------|
| 1 | Hoja Bond tamaño A-4 75gr. | 1 | millar | 19.90 | 19.90 |
| 2 | Folder A4 | 1 | Empaque x25 unid | 3.36 | 3.36 |
| 3 | Lapicero tinta azul | 20 | unidad | 0.26 | 5.20 |
| 4 | Lápiz carboncillo | 20 | unidad | 0.40 | 8.00 |
| 5 | Tablero acrílico | 5 | unidad | 10.00 | 50.00 |
| Costo total: 86.46 | | | | | |

- b) Materiales de impresión: (2.3.22.44) Servicio de impresión, encuadernación y empastados.

| Cantidad | Unidad de medida | Costo por unidad | Costo total | Descripción |
|----------------------------|------------------|------------------|-------------|---|
| 2 | impresión | 60.00 | 120.00 | Impresión de gigantografías por el concurso de coreografías sobre el lavado de manos. |
| Costo Total: 120.00 | | | | |

- c) Alimentación: (2.3.11.11) Alimentos y bebidas para consumo humano

| Cantidad | Unidad de medida | Costo por unidad | Costo total | Descripción |
|----------------------------|------------------|------------------|-------------|--|
| 60 | unidad | 6.00 | 360.00 | <u>Refrigerio:</u> - Triple de pollo + jugo de frutas |
| 20 | unidad | 10.00 | 200.00 | <u>Almuerzo:</u> - Pollo al horno con ensalada rusa. |
| Costo Total: 560.00 | | | | |
| d) R | | | | |

e) Requerimiento de vestuario: (2.3.12.11)Vestuario ,accesorios y prendas diversas

| Cantidad | Unidad medida | de | Costo por unidad | Costo total | Descripción |
|----------|---------------|----|------------------|-------------|--------------------------------|
| 80 | unidad | | 15.00 | 1,200.00 | Polos estampados según modelo. |

IX. ORGANIZACIÓN

- Director Ejecutivo : Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa
- Director adjunto : Dr. Linares Chiclote
- Jefe de la Oficina de Administración : Dr. Hernán Solís Verde
- Jefe de la Oficina de Planeamiento E. : Lic. Isabel Flores Flores
- Equipo de presupuesto : Doris Zegarra
- Equipo de planes y programas : Lic. Deysi Condori
- Miembros Integrantes del Equipo de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
 - Lic. Luis Antonio Infantes Oblitas
 - Sra. María Solier López
 - Lic. Nilton Juipa Melchor
 - Lic. Karime Moran Valencia
 - Lic. Helen Holguín Torres
 - M.V. Mercedes Ricra Carhuachin
 - M.V. Hipólito Pérez Cubas
 - Sra. Gisela Oscanoa Hidalgo
 - Srta. Gladis Pretel Pimentel
 - Sr. José Tantalean Quispe
 - Srta. Alisson Arbieto Solís



X. ANEXOS

Cronograma de la Actividad

| Fecha y Hora | Actividad | Dirigido a | Responsables | Lugar |
|-----------------------------------|---|---|---|---|
| Del 28 de Junio al 10 de Julio. | Elaboración del Plan de Acción del II Concurso de Coreografías sobre el Lavado de Manos Clínico | Dirección Ejecutiva, Oficina de Planeamiento Estratégico. | Lic. Helen Holguín Torres, Equipo Técnico UESA. | Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental |
| Del 01 de Agosto al 30 Setiembre. | Difusión del II Concurso de Coreografías sobre el Lavado de Manos Clínico | Personal asistencial. | Lic. Helen Holguín Torres, Equipo Técnico UESA. | Consultorios Externos, Área de Emergencia, Área Administrativa. |
| 15 de Agosto. | Difusión de las Bases del Concurso de Coreografías. | Jefes de Departamentos y Servicios. | Lic. Helen Holguín Torres, Equipo Técnico UESA. | Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental |
| Del 23 al 29 Setiembre 2017. | Inscripciones al II Concurso de Coreografías sobre el Lavado de Manos Clínico | Servicios asistenciales. | Jefes de Servicio | Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental |
| 30 de Setiembre 2017 10:00 am. | II Concurso de Coreografías sobre el Lavado de Manos 2017 | Personal Asistencial del HCLLH. | Equipo de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental. | Frontis del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (Consultorios Externos). |



**ANEXO N°01
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE BIENES Y SUMINISTRO
ADJUDICACION SIN PROCESO (ASP)**

1. UNIDAD, DEPARTAMENTO O SERVICIO:
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

2. PROGRAMACION, META, ACTIVIDAD:

***SOLICITO IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFIA PARA EL II CONCURSO DE
COREOGRAFIAS SOBRE EL LAVADO DE MANOS CLINICO.***

3. FECHA: 30/09/2017

4. REQUERIMIENTO: DETALLE DE LA NECESIDAD :

Por el II Concurso de Coreografías sobre el Lavado de Manos Clínico, se solicita dicha gigantografía para realizar la difusión del evento para el día 30 de Setiembre en nuestra institución.

DESCRIPCION:

| CARACTERISTICAS | CANTIDAD | U. MEDIDA |
|--|--|------------------|
| <i>Gigantografía Medida: 3m x 2m</i> | 2 | Unidades |
| | | |
| SOLICITANTE | AUTORIZACION DE OFICINA DE ADMINISTRACION | |
| | | |
| FIRMA Y SELLO | FIRMA Y SELLO | |

NOTA: DEBERA GUARDARSE ESPECIAL CUIDADO AL CONFECCIONAR EL PRESENTE, DESCRIBIENDO LOS BIENES QUE SE SOLICITAN DE LA MANERA MAS DETALLADA POSIBLE. DE SER NECESARIO PODRA UTILIZARSE UN ANEXO PARA ESPECIFICAR LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN.

**ANEXO N°01
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE BIENES Y SUMINISTRO
ADJUDICACION SIN PROCESO (ASP)**

**1. UNIDAD, DEPARTAMENTO O SERVICIO:
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL**

2. PROGRAMACION, META, ACTIVIDAD:

ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD.

3. FECHA: 30/09/2017

4. REQUERIMIENTO: DETALLE DE LA NECESIDAD :

Por el II Concurso de Coreografías sobre el Lavado de Manos Clínico.

DESCRIPCION:

| CARACTERISTICAS | CANTIDAD | U. MEDIDA |
|---|--|------------------|
| <u>Refrigerios:</u> - Triple de pollo + jugo de frutas | 60 | Raciones |
| <u>Almuerzos:</u> - Pollo al horno con ensalada rusa. | 20 | Raciones |
| SOLICITANTE | AUTORIZACION DE OFICINA DE ADMINISTRACION | |
| | | |
| FIRMA Y SELLO | FIRMA Y SELLO | |

NOTA: DEBERA GUARDARSE ESPECIAL CUIDADO AL CONFECCIONAR EL PRESENTE, DESCRIBIENDO LOS BIENES QUE SE SOLICITAN DE LA MANERA MAS DETALLADA POSIBLE. DE SER NECESARIO PODRA UTILIZARSE UN ANEXO PARA ESPECIFICAR LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN.



**ANEXO N°01
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE BIENES Y SUMINISTRO
ADJUDICACION SIN PROCESO (ASP)**

1. UNIDAD, DEPARTAMENTO O SERVICIO:
**UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD
AMBIENTAL**

2. PROGRAMACION, META, ACTIVIDAD:

**SOLICITO IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFIA PARA EL II CONCURSO DE
COREOGRAFIAS SOBRE EL LAVADO DE MANOS CLINICO.**

3. FECHA: 30/09/2017

4. REQUERIMIENTO: DETALLE DE LA NECESIDAD:

Por el II Concurso de Coreografías sobre el Lavado de Manos Clínico, se solicita dicha gigantografía para realizar la difusión del evento para el día 30 de Setiembre en nuestra institución.

DESCRIPCION:

| CARACTERISTICAS | CANTIDAD | U. MEDIDA |
|---|--|-----------|
| <i>Polos de algodón con estampado según modelo. Medida:</i> | 80 | Unidades |
| SOLICITANTE | AUTORIZACION DE OFICINA DE ADMINISTRACION | |
| | | |
| FIRMA Y SELLO | FIRMA Y SELLO | |

NOTA: DEBERA GUARDARSE ESPECIAL CUIDADO AL CONFECCIONAR EL PRESENTE, DESCRIBIENDO LOS BIENES QUE SE SOLICITAN DE LA MANERA MAS DETALLADA POSIBLE. DE SER NECESARIO PODRA UTILIZARSE UN ANEXO PARA ESPECIFICAR LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN.

**ANEXO N°01
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE BIENES Y SUMINISTRO
ADJUDICACION SIN PROCESO (ASP)**

1. UNIDAD, DEPARTAMENTO O SERVICIO:

**UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD
AMBIENTAL**

2. PROGRAMACION, META, ACTIVIDAD:

**SOLICITO MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL II CONCURSO DE
COREOGRAFIAS SOBRE EL LAVADO DE MANOS CLINICO.**

3. FECHA: 30/09/2017

**4. REQUERIMIENTO: DETALLE DE LA
NECESIDAD :**

Por el II Concurso de Coreografías sobre el Lavado de Manos Clínico, se solicita dicha gigantografía para realizar la difusión del evento para el día 30 de Setiembre en nuestra institución.

DESCRIPCION:

| CANTIDAD | U. MEDIDA | DESCRIPCION |
|--|------------------|----------------------|
| 25 | Unidades | Fólderes A-4 |
| 20 | | Lapiceros Tinta Azul |
| 20 | | Lápices 2B |
| 5 | | Tablero Acrílico |
| 1000 | | Papel Bond 75g |
| AUTORIZACION DE OFICINA DE ADMINISTRACION | | |
| FIRMA Y SELLO | | FIRMA Y SELLO |

NOTA: DEBERA GUARDARSE ESPECIAL CUIDADO AL CONFECCIONAR EL PRESENTE, DESCRIBIENDO LOS BIENES QUE SE SOLICITAN DE LA MANERA MAS DETALLADA POSIBLE. DE SER NECESARIO PODRA UTILIZARSE UN ANEXO PARA ESPECIFICAR LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN.